

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29251 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el concurso n.º 357/13-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Álvaro Ferrer Pons en nombre de Orlivie, S.L. con CIF n.º: B-60852589, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2014, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040588-1